EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 DIC 2019

APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Ref.: SOLPED N°4.000.412

VISTO el Expediente de referencia tramita la Licitación Privada N° 22/2019, en el Marco del articulo XI del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E.

CONSIDERANDO,

Que la contratación tiene por objeto la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Red Microondas actual, y Vinculación y Configuración de Nuevo Enlace".

Que, el Área requirente cumplió con lo establecido en el art. VI del Reglamento (fs. 1/21).

Que, habiendo verificado la erogación que demandaría la presente gestión, cuenta con imputación presupuestaria sobre las partidas correspondientes, de acuerdo a la aprobación de la Jefatura de Planeamiento y Control de Gestión (fs. 1/3).

Que por el monto estimado de contratación corresponde encuadrar el procedimiento de selección en una Licitación Privada (Modo III) de conformidad con lo establecido en el Artículo XI del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA SE.

Por ello, en ejercicio de competencias establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E.,

EL GERENTE DE COMPRAS

DISPONE:

Apruébese la convocatoria de la Licitación Privada (Modo III) N° 22/2019, conforme lo establecido en el artículo XI del Reglamento de compras y Contrataciones de EANA S.E, en base a la documentación aportada.

Fíjese como fecha límite para la recepción de la propuesta para el 18 de diciembre de 2019, a las 11:30 horas.

La erogación que demande la presente gestión cuenta con imputación presupuestaria sobre las partidas correspondientes.

Cúrsense las invitaciones correspondientes, y tenga bien a poner en marcha los mecanismos que estime convenientes de acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E.

SANTIAGO J. MANCINI
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA
DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO